

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

OFICINA LATINO AMERICANA DE BOSQUES
Y PRODUCTOS FORESTALES

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION
DE LA COMISION LATINO AMERICANA
DE BOSQUES Y PRODUCTOS FORESTALES

La segunda reunión de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO, fué inaugurada en Lima (Perú) el 14 de Noviembre de 1949.

PERSONAS ASISTENTES.

- BOLIVIA. Sr. Franz RUOK UNIBURU, 1er Secretario de la Embajada Boliviana en Lima.
- CHILE. Sr. José HERRERO LOPEZ. Jefe del Departamento de Bosques. Ministerio de Tierras y Colonización, Santiago de Chile.
- REPUBLICA DOMINICANA/Sr. Rafael PEREZ HENRIQUES. Secretario de la Embajada Dominicana en Lima.
- EL SALVADOR. Sr. Ramón LOPEZ JIMENEZ. Ministro de la República de El Salvador en Lima.
- FRANCIA. Sr Pierre BURTHE MIQUE, Agregado Comercial de Francia en Lima
Sr. Paul BENA. Jefe del Servicio de Aguas y Bosques del Departamento de la Guayana Francesa.
- GRAN BRETAÑA. Sr. G.F. HILLER. 1er Secretario Comercial de Gran Bretaña en Lima.
- MEXICO. Dr José ORTIZ TURADO. Embajador de Mexico en Lima.
- NICARAGUA. Sr. Noel Ernesto PALLAIS. Ministro de Nicaragua en Lima.
- PARAGUAY. Sr Renato MORENO GONZALEZ. Consejero de la Embajada del Paraguay en Lima.
- PERU. Sr. Jorge SUCCAR RAHME. Presidente del Sub Comité de Bosques y Productos Forestales del Comité Nacional de la FAO.
Sr. Ernesto NORIEGA. Ingeniero Director de Colonización y Bosques. Ministerio de Agricultura.
Sr Teobaldo UGARTE. Director Nacional de Estadística. Ministerio de Hacienda.
Sr Juan B. CABRETIPO. Ing Industrial Jefe del Departamento de Normalización del Ministerio de Fomento.
Sr Carlos Martínez CLAURE. Sub Director de Colonización y Bosques. Ministerio de Agricultura.
Sr E. W. HADLEY. Director de la Estación Experimental Agrícola de Tingo María.
Sr. Hans FLATHENIUS Consejero Técnico de la Estación Experimental Agrícola de Tingo María.
Sr. Ramón REMOLINA. Gerente de la Corporación Peruana del Amazonas.
Sr. Flavio BAZAN. Jefe del Departamento de Tecnología y Estadística Forestal. Ministerio de Agricultura.
Sr. J.A. CIURAZZA. Industrial.
Sr. Fernando Galvan Ing. Forestal. Jefe del Departamento de Silvicultura. Ministerio de Agricultura.
Sr. Carlos STOLZENBACH. Encargado de la Sección Estadística de la Dirección de Colonización y Bosques. Ministerio de Agricultura.
Sr. J. Alberto BARRERA. Director Asistente de la Estación Experimental Agrícola de Tingo María.

USA. Sr. Henry B. BOSWORTH. Director de la Estación Experimental Tropical Puerto Rico.

ORGANIZACION
DE LOS ESTA-
DOS AMERICA-
NOS.

Sr. L.R. HOLDRIDGE. Ecólogo, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Turrialba, Costa Rica.

VENEZUELA

Sr. Dr. Hugo ROJAS MONCADA. Encargado de Negocios de la República Venezolana en Lima.

IRO.

Sr Charles WENDLING. Delegado Permanente en Buenos Aires.

ILO.

Sr. Alejandro DESMAISON. Delegado Permanente en Lima

SCIPA.

Sr. Edwin ANDERSON. Especialista en Agricultura Tropical.

FAO.

Sr. Pierre TERVER Jefe de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, y Secretario Ejecutivo de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales.
Sr. Horacio RECART Division de Bosques y Productos Forestales de la FAO en Washington.

El Ingeniero Sr. Jorge SUCCAR RAHME, Presidente del Subcomité de Bosques y Productos Forestales del Comité Nacional de la FAO, en el Peru y Miembro de la Delegación Peruana, fué designado Presidente de la Segunda Reunión por unanimidad. Los Delegados aprobaron enseguida el proyecto de agenda que les fué sometido por el Secretario

I - ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION.

La Comisión se manifestó enteramente de acuerdo con los términos de la exposición referente a estos estatutos, preparados por la Oficina Regional.

La Comisión adoptó el proyecto de Reglamento interno que le fué sometido, quedando por este hecho, como el Reglamento Interno definitivo de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO/

II - ESTUDIO DEL PROYECTO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FORESTAL

La Comisión encargada del estudio del Proyecto del Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Enseñanza Forestales, después de un cuidadoso estudio de la planificación del mismo, aprueba dicho proyecto, por considerarlo esencial para el estudio y la solución de los problemas forestales latinoamericanos. La Sub-Comisión felicita al autor del Proyecto por la excelencia de su estructuración.

La Comisión, se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1) - Que la selección de la ubicación del Instituto Central y de las Estaciones Regionales se haga tomando en cuenta, tanto las razones de orden técnico, como la cooperación que ofrecen los Gobiernos y Organizaciones.

2) - Que los programas regionales sean realizados sacando el mayor provecho posible de las facilidades disponibles en las instrucciones existentes en México, Centro América, el área del Caribe y la América del Sur.

Para el cumplimiento de esta recomendación, las Instituciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser invitadas por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales a informar las facilidades que podrían ofrecer, y a manifestar la amplitud de la colaboración que puedan brindar para la ejecución de los programas Regionales.

Esa colaboración permitiría comenzar sin demora importantes proyectos. Se faculta por lo tanto a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, para que tome los contactos necesarios con los Gobiernos y las Instituciones Especializadas con el fin de provo-

car o de materializar las ofertas sobre ubicación del Instituto y de aquellas Estaciones cuya ubicación no ha sido aun definitivamente acordada.

3) - Que se considere la instalación de una Estación Regional en el área del Caribe para lo cual pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que establezca los contactos necesarios con la Comisión del Caribe para obtener su colaboración en la realización de esta recomendación.

Por otra parte, se han presentado a la Comisión ofertas precisas sobre la instalación de dos Estaciones Regionales:

a) - una de parte del Gobierno de Chile para establecer la Estación de los Andes Meridionales y (b) - de parte del Gobierno del Peru para la Estación de los Andes Tropicales.

- La Comisión, despues de agradecer efusivamente a ambos Gobiernos por sus generosas ofertas, las ha estudiado y aceptado con gran satisfacción. Ademas La Comisión se complace en dejar constancia de la oferta de 2.000 hectareas de terrenos boscosos que el Gobierno de Nicaragua desea poner a disposición para la instalación de una Estación Regional.
- Así mismo, deja constancia de la declaración formulada por el Señor Delegado de la República Dominicana en nombre de su Gobierno declarando la adhesión en el financiamiento de la creación y funcionamiento del Instituto.
- La Comisión ha estudiado la proposición presentada por la Delegación del Ecuador a la Conferencia Regional de la FAO, en Quito, y que debiera ser estudiada en el curso de la quinta Conferencia Anual de la FAO a celebrarse en Washington, sobre la creación de un Instituto Latino Americano de Conservación de suelos y Reforestación. La Comisión estima que los problemas de conservación de suelos tienen una importancia capital en la America Latina, y que su estudio deberá ser abordado con urgencia.
- Con el fin de acelerar estas realizaciones, como tambien persiguiendo la simplificación administrativa, la coordinación tecnica y un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, La Comisión estima que seria preferible no multiplicar los Institutos Latino-Americanos y que los problemas de conservación de suelos podrian ser estudiados en el Instituto de Investigación y Enseñanza Forestales, cuya organización responde perfectamente a todas las necesidades. Como los problemas de conservación de suelos tienen junto su aspecto forestal, un aspecto agrícola muy particular, la Comisión estima que si se decide la creación de un Instituto único, la División de Conservación de Suelos de este organismo deberá gozar de una autonomía técnica suficiente.

III - DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y COMERCIO FORESTALES

La Comisión, después de estudiar los planes de desarrollo de la producción y comercio forestales, se felicita en primer lugar de las decisiones tomadas en el curso de la segunda Reunión, en la Habana, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en este campo de actividades. La colaboración preconizada entre estas dos grandes organizaciones internacionales, en un plan regional, tendrá que ser muy beneficiosa y debe por lo tanto materializarse lo mas luego posible. Es por esto que los miembros lamentan sinceramente la ausencia de los representantes de la CEPAL en estas discusiones.

1) - La Comisión desea que la recopilación de un Inventario de las necesidades de equipo sea continuada por la Oficina Regional, y que simultaneamente la Oficina continúe investigando tanto en América Latina como en Europa y América del Norte las posibilidades de abastecimiento de material y equipo técnicamente adaptados a las necesidades de la Región y susceptibilidades de obtenerse en forma rápida y económica. La Comisión considera encomiable la iniciativa de la División de Bosques y Productos Forestales de la FAO, de confeccionar un catálogo mundial de maquinaria y equipo forestales, y espera que dicho catálogo podra ser puesto en breve a disposición de los interesados de este Continente. El Comité solicita tambien a la Oficina Regional que continúe sus gestiones ante los fabricantes Latino Americanos de maquinaria, para obtener una mayor diversificación de su producción. Además le solicita obtener, especialmente de países Europeos, datos precisos sobre especificaciones, cantidades y precios de equipos que es tuvieran disponibles. Los contactos con firmas comerciales interesadas deberan considerarse, en casos necesarios, las posibilidades de financiamiento de esas adquisiciones.

2) - En lo que respecta a la formulación de planes de desarrollo de la producción forestal de diferentes países, la Comisión solicita a la Oficina Regional que continúe lo más activamente posible su programa de asistencia técnica a los gobiernos y entidades públicas o privadas que lo soliciten. La Comisión estima que la asistencia técnica es de innegable utilidad y debe constituir una de las tareas principales de los técnicos de la Oficina Regional.

3) - A fin de solucionar satisfactoriamente los problemas comerciales, y para ir preparando desde luego, mercados permanentes para la producción forestal Latino Americana, la Comisión recomienda a la FAO, de mantenerse en estrecho contacto con la Comisión Económica para Europa (ECE) y el Comité mixto de maderas FAO - ECE y cooperar con las firmas comerciales europeas y latino americanas para favorecer contactos directos entre ellos. La Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, desearía estar constantemente informada, por intermedio de la Oficina de Río de Janeiro, de las necesidades y posibilidades europeas, a fin de orientar su acción. Igualmente, los países latino americanos desearían estar informados por este mismo intermedio, de las necesidades y posibilidades de cada uno para facilitar un intercambio entre ellos, de maderas y productos forestales. Por otra parte, sería deseable que, los organismos europeos estuvieran también continuamente informados de las posibilidades que ofrece el Continente Latino Americano.

La Comisión desea destacar que, la acción antedicha, no debería limitarse solamente a las maderas coníferas, sino que extenderse a todos los productos forestales latino americanos, bajo todas sus formas comprendiendo principalmente a las maderas hojosas y a productos secundarios que tienen importancia económica y que, mediante acción con un podrán encontrar buenos mercados.

En este mismo campo de actividades comerciales, la Comisión desea insistir en que se solicite a los Gobiernos de América Latina, que tomen medidas necesarias para que las reglas de clasificación comercial aplicables a los diferentes productos, sean aquí tan estrictas como en Europa y Norte América. Estos mercados son exigentes, y si deseamos conquistarlos será preciso someternos a los requerimientos de esos compradores.

A este respecto, la Comisión solicita a la Oficina Regional de obtener y difundir los Reglamentos en uso en los principales países importadores.

4) - La Comisión estima que los transportes marítimos constituyen uno de los problemas principales y que los precios actualmente en vigencia, obstaculizan el desarrollo del comercio de maderas y productos forestales. La Comisión recomienda a la Oficina Regional, establecer los contactos necesarios con la Comisión Internacional de Fletes y con la CEPAL a fin de estudiar las posibilidades de reducción de las tarifas de fletes vigentes para el transporte marítimo de la madera y productos forestales.

5) - Por último, la Comisión ha estudiado lo que se refiere al proyecto de Unidades de Explotación Forestal Pilotos que deberán establecerse en diversas regiones de este Continente. A fin de acelerar los estudios relativos a su ubicación y de facilitar la preparación de su financiamiento general, la Comisión es de opinión que sería conveniente que los Gobiernos que se interesen en estas Unidades deberán financiar los trabajos preliminares especialmente los que se refieren a la elección de ubicación y a la confección de los proyectos completos que permitan su recomendación para su financiamiento.

En este orden de actividades, la acción de la Oficina Regional deberá asegurar en primer lugar la debida coordinación y mantener una acción constante hacia la obtención de los resultados técnicos y económicos que se persiguen. Deberá así mismo, participar directamente y lo más activamente posible en los trabajos preliminares, y asegurar la cooperación de la CEPAL y de otras Organizaciones susceptibles de participar en estas actividades.

IV - ESTANDARIZACIÓN

La mayoría de los países de la América Latina han adoptado el sistema métrico decimal para sus unidades de medida. Sin embargo casi todos estos países, en el comercio de sus maderas, usan como unidad de medida el pie cuadrado del sistema inglés. Por consiguiente, la Comisión de Estandarización recomienda:

- Adoptar para la Estandarización de dimensiones de maderas aserradas coníferas y hojosas, una tabla de equivalencias de ambos sistemas, y que, para el futuro, se adopte un sistema único.

- La Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, debe comunicarse de inmediato con el Comité Panamericano de Normas Técnicas, a fin de lograr la coordinación de la Estandarización para América Latina.

1 - ESTANDARIZACIÓN DE DIMENSIONES DE MADERAS HOJOSAS.

En principio la estandarización de dimensiones de maderas hojosas deberá lograr el beneficio máximo de la troza, debiendo existir dos categorías para la madera aserrada:

- a) - Maderas largas de 6" o más de ancho y 6' o más de largo.
- b) - Maderas cortas de 6" de ancho o menos, y 6' o menos de largo; para ambas categorías, el espesor mínimo será de 1".

Las medidas intermedias serán para ambas categorías:

- 1) - En el ancho, por pulgada,
- 2) - En el largo por pie,
- 3) - En el espesor, por media pulgada.

La clasificación comercial por medida:

- A - Listón, madera aserrada hasta un máximo de 2" x 2"
- B - Tabla, madera aserrada con un máximo de grosor de 1" y de 6" de ancho o más.
- C - Tablón, de 1.1/2" hasta 2" de grosor, y de 6" o más de ancho.
- D - Quartón, de 2" a 4" de grosor, y de 3" a 6" de ancho.
- E - Viga, de 4" x 4" como mínimo

En lo referente al contenido de humedad se consideran tres categorías:

- I) - Maderas verdes
- II) - Maderas secas al aire
- III) - Maderas secas artificialmente.

Los productores deberán prever un ligero exceso en el ancho y en el grueso de las maderas para que una vez secas queden en sus justas dimensiones.

Se recomienda a la FAO, que se hagan las investigaciones necesarias con maderas Latino Americanas para determinar este margen de exceso con relación a los diferentes grados de humedad.

2 - ESTANDARIZACIÓN DE LAS MADERAS CONIFERAS

La Comisión no se considera calificada para establecer las bases de una estandarización de las maderas coníferas.

La Comisión ha estudiado los proyectos de estandarización presentados por el Instituto Nacional del Pino del Brasil, y por el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización de Chile.

La Comisión recomienda que los países Latino Americanos adopten los mismos sistemas de estandarización para las coníferas, que los empleados por los países de Norte América y Europa, debido a que es necesario que los países de América Latina puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado mundial de las coníferas.

3 - ESTANDARIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LAS ESPECIES FORESTALES.

La Comisión ha estudiado la nomenclatura de las especies forestales de valor comercial, considerando solamente aquellas que tienen una clasificación botánica bien definida.

Los nombres comerciales recomendados por la Comisión han escogido entre los que tienen mas amplia aceptación en el mercado de esas maderas (Anexo)

La Comisión recomienda ampliar este trabajo al resto de las especies que tengan valor comercial.

La Comisión considera esta reducida lista, como una pauta para que los países interesados a la brevedad posible la amplien de acuerdo a sus necesidades locales.

La Comisión manifiesta que la obra base de consulta, usada para la confección de esta nomenclatura ha sido el libro de Samuel J. RECORD, y Robert W Heas titulado "Timber of the New World".

V - ESTADISTICA DE PRODUCTOS FORESTALES

La Comisión estima que la confección de buenas estadísticas anuales, constituye una de sus tareas más importantes y permanente.

Después de haber estudiado la labor realizada y analizar la recopilación de datos estadísticos, llegó a la conclusión de que la forma en que está operando es adecuada.

Sin embargo, para poder obtener un resultado mas rápido, y para conseguir mayor eficiencia en el programa estadístico forestal, la Comisión recomienda:

- 1) - Que los países Latino Americanos organicen servicios centrales de Estadística Forestal, o por lo menos designen un funcionario responsable para esta labor.
- 2) - Que en los países que tengan varias dependencias que se dediquen a la recolección de datos estadísticos de caracter forestal, los datos obtenidos sean centralizados por una entidad o funcionario responsable que deberá entenderse con la FAO a través de la Oficina Regional.
- 3) - Que cree en cada país un Comité permanente para orientar la labor de esta -
dística Forestal. Estos comités estaran compuestos de representantes de todas las entidades interesadas en la producción, consumo y comercio de los productos forestales.

Con el mismo objeto de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento en los servicios estadísticos de los distintos países, la Comisión somete a la consideración de la FAO, las siguientes sugerencias:

a) - Que los funcionarios de la Oficina Regional practiquen frecuentemente visitas a los países, comunicandoles con la debida anticipación, a fin de que pueden realizarse reuniones con los técnicos locales o con los Comités a que se refiere la tercera recomendación, a fin de estudiar debidamente problemas precisos que se hubieran presentado.

b) - Que la Oficina Regional prepare para el uso de los servicios o funcionarios de Estadística Forestal, instrucciones sencillas, claras y precisas, sobre los mejores métodos de recopilación de datos que constituyen pauta uniforme para la interpretación de los Cuestionarios Oficiales de la FAO.

c) - Por último la Comisión sugiere a la FAO, organizar, cuando lo considere conveniente, un curso de perfeccionamiento para los técnicos Latino Americanos en Estadística Forestal; y que convoque a una conferencia Latino Americana preparatoria para la estandarización de los métodos de estadística forestal.

VI - NECESIDADES DE PERSONAL TECNICO

La Comisión, después de haber escuchado las interesantes exposiciones hechas por los Srs Giorgio SPALAZZI, Consejero de la Embajada de Italia en Lima, y César de PAZ FOWLER, Coordinador de Política de Inmigración del Gobierno del Perú, personas que habían sido especialmente invitadas a colaborar en estos trabajos, y tomó nota de las proposiciones formuladas por los Gobiernos de Italia y Francia sobre las posibilidades que esos países ofrecen para poner a disposición de los países de América Latina y del Instituto de Investigación y Enseñanza Forestal, el personal técnico en Bosques y Maderas que se necesitan.

Como el Gobierno Italiano ya ha sometido a la Oficina Regional una lista de técnicos disponibles, especificando detalles muy completos, la Comisión recomienda que se solicite a otros países como también a la IRO, la preparación y envío a la Oficina Regional de listas similares que contengan los datos suficientes para permitir una selección.

Además para facilitar el trabajo de la Oficina Regional en estas materias, la Comisión solicita que la encuesta sobre necesidades de personal técnico iniciada por la FAO ante los Gobiernos sea reiniciada. La Comisión recomienda a la Oficina Regional que esta encuesta tenga una difusión apropiada, no solo entre las autoridades administrativas de los diversos países, sino que también entre diferentes organismos particulares, Institutos y círculos industriales.

VII - INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA REGIONAL AÑO 1949

La Comisión dio su aprobación al informe sobre las actividades de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO. Este informe será presentado a la Quinta Conferencia Anual de la FAO.

VIII - TERCERA REUNION DE LA COMISION

La Comisión tomó nota de la invitación formulada por el Gobierno de Chile y manifestó su agradecimiento al representante de ese país por tan generosa iniciativa. La Comisión aceptó entusiastamente este ofrecimiento, y decidió convocar la tercera reunión en Santiago de Chile. La fecha será fijada oportunamente por el Presidente antes de la Sexta Conferencia Anual de la FAO;

Ademas de las materias que están ya en vias de ejecución, la Comisión solicitó que sean incluidos en la Agenda los siguientes puntos:

- 1) - Estudio de las posibilidades forestales Latino Americanas en relación con su capacidad para absorber inmigración
- 2) - Estudio de las posibilidades de utilización de la madera, especialmente en el campo de la transformación química, y su relación con la silvicultura.
- 3) - Estudio de la estandarización de la terminología forestal.

IX - RECOMENDACIONES GENERALES.

La Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO, considerando la importancia que tienen las recomendaciones formuladas en el curso de reuniones internacionales, y reconociendo el hecho que los Gobiernos representados en estas reuniones están moralmente comprometidos a tomarlas en consideración, desea insistir ante los Gobiernos a fin de que tomen las medidas necesarias para ponerlas en ejecución. Estas recomendaciones son en efecto, el resultado de trabajos técnicos que han sido estudiados y preparados teniendo en cuenta solamente el interés de los países Latino Americanos .

X - ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION.

La Comisión después de aprobar su reglamento interior definitivo, procedió de acuerdo con el artículo diez de dicho reglamento, a la elección del Presidente. Fué elegido por unanimidad el Señor Jorge SUCCAR BRAHME.
